

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2018-4156 *Anuncio de licitación, procedimiento de libre concurrencia, de la autorización municipal única de ocupación temporal de espacio reservado en el parque Los Pinares para quiosco de venta de alimentos y bebidas. Expediente 632/2018.*

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2018, los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación pública, por procedimiento de libre concurrencia, de la Autorización Municipal Única de "ocupación temporal de espacio reservado en el parque Los Pinares para quiosco de venta de alimentos y bebidas" en el término municipal de Noja, se anuncia la licitación en los términos que se señalan a continuación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Noja.
2. Número de expediente: 632/2018.
3. Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local.

4. Objeto: Es objeto de la Autorización Municipal Única de "ocupación temporal de espacio reservado en el parque Los Pinares para quiosco de venta de alimentos y bebidas" en el término municipal de Noja con las características técnicas que se especifica en los pliegos.

5. Procedimiento: Mediante licitación en régimen de libre concurrencia de todos los posibles interesados que reúnan las condiciones exigidas para obtener la autorización.

6. Duración de la licencia: La duración de la autorización será desde la semana anterior a semana santa hasta el 15 de octubre. Durante los años 2018-2021.

7. Tipo de Instalación: Deberá utilizarse caseta de madera adecuada, de buena calidad, estética y buen estado de conservación, quedando expresamente prohibidas las casetas o puestos de plástico, poliéster o chapa. Además, deberá contar con aseo adaptado.

8. Tasa: La Autorización está sujeta a la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público aprobada por el Ayuntamiento de Noja.

9. Contenido de la solicitud de autorización:

Para la obtención de la autorización municipal de ocupación temporal de espacio público en el parque Los Pinares, reservado para quiosco de venta de alimentos y bebidas en el término municipal de Noja deberá presentarse la siguiente documentación:

1.- Documento Nacional de Identidad del solicitante cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales. Si se trata de personas jurídicas, escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y DNI del representante de la sociedad.

2.- Copia de la cédula de identificación Fiscal.

3.- Declaración responsable de no estar incurso el interesado en las prohibiciones para contratar con la Administración prevista en el Anexo III.

4.- Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5.- En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellos, designando la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de observar la representación de la unión ante la Administración.

6.- Solicitud debidamente cumplimentada de conformidad al modelo contenido en el Anexo I, del presente Pliego.

7.- Póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil de la instalación, con inclusión de la responsabilidad civil por importe de 300.000 €.

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

8.- Número de teléfono y dirección de correo electrónico donde efectuar las comunicaciones.

1- Procedimiento para el otorgamiento de la licencia:

a. Presentación de las proposiciones: Plazo y lugar.

Los interesados deberán presentar la documentación en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOC, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Noja (Plaza de la Villa, 1. 39180 Noja, Cantabria) en horario de 9:00 a 14:00; si se presentaran en cualquier otro Registro Administrativo deberá anunciarse el envío de la oferta presentada mediante correo electrónico a la dirección contratacion@ayuntamientodenoja.com o vía fax al número 942 630 736.

b. Examen de las solicitudes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la comprobación de todas y cada una de las solicitudes. Aquellas que no reúnan la documentación completa, se les requerirá mediante correo electrónico para la subsanación.

c. Concesión de la licencia: Comprobadas las solicitudes, se emitirá informe de la Secretaria General señalando las solicitudes que cumplan los requisitos, para que la Junta de Gobierno Local proceda al otorgamiento de la correspondiente licencia.

Cuando dos o más solicitudes cumplieran con los requisitos fijados se procederá a efectuar un Sorteo Público en la fecha señalada por el Alcalde-Presidente de la corporación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

2.- Información: El pliego de bases se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la página web del ayuntamiento de Noja.

3.- Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Noja, 27 de abril de 2018.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2018/4156